



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de Alcaldía

N° 461-2017-MPY/A

Yunguyo, 15 de Noviembre del año 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 062-2017-CM/MPY, de fecha 07 de noviembre de 2017, donde se aprueba el Plan de Trabajo: "V FERIA DE EXPOSICIÓN AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL, HIDROBIOLÓGICA Y FLORICULTURA - 2017", con un presupuesto de S/. 25,160.00 (Veinte Cinco Mil Ciento Sesenta con 00/100 Soles). Y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que el Artículo 86° numeral 2) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece como una de las funciones específicas del Gobierno Local el de organizar, en coordinación con el respectivo gobierno regional y las Municipalidades distritales de su jurisdicción, instancias de coordinación para promover el desarrollo económico local; aprovechando las ventajas comparativas de los corredores productivos, ecoturísticos y de biodiversidad.

Que, mediante el Informe N° 085-2017-GAJ/MPY, de fecha 03 de noviembre de 2017, el Gerente de Desarrollo Agropecuario, Ing. Héctor Santiago Flores Velasco, alcanza el Plan de Trabajo. "V FERIA DE EXPOSICIÓN AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL, HIDROBIOLÓGICA Y FLORICULTURA - 2017", para su aprobación mediante Sesión de Concejo Municipal, formulado con un presupuesto de S/. 25,160.00 (Veinte Cinco Mil Ciento Sesenta con 00/100 Soles).

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 062-2017-CM/MPY, de fecha 07 de noviembre de 2017, se aprueba el Plan de Trabajo: "V FERIA DE EXPOSICIÓN AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL, HIDROBIOLÓGICA Y FLORICULTURA - 2017", con un presupuesto de S/. 25,160.00 (Veinte Cinco Mil Ciento Sesenta con 00/100 Soles).

Que, mediante el Informe N° 565-2017-MPY/OPP/CABQ, de fecha 13 de noviembre de 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal en el marco de austeridad de gasto, por el monto de S/. 25,160.00 (Veinte Cinco Mil Ciento Sesenta con 00/100 Soles), afectando presupuestalmente a la Meta: 033 Apoyo a la Acción Comunal; Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados; Rubro: 07 FONCOMUN.

En mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- IMPLEMENTAR el Acuerdo de Concejo N° 062-2017-CM/MPY, de fecha 07 de noviembre de 2017, donde se aprueba el Plan de Trabajo: "V FERIA DE EXPOSICIÓN AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL, HIDROBIOLÓGICA Y FLORICULTURA - 2017", con un presupuesto de S/. 25,160.00 (Veinte Cinco Mil Ciento Sesenta con 00/100 Soles), afectando presupuestalmente a la Meta: 033 Apoyo a la Acción Comunal; Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados; Rubro: 07 FONCOMUN.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración quién instruirá a través de la Sub Gerencia de Abastecimientos, Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de los procedimientos Administrativos y la implementación de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- PONGASE de conocimiento, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Abastecimientos, y demás instancias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Leonardo Fabio Concori Pilco
ALCALDE PROVINCIAL

C.c: Archivo.